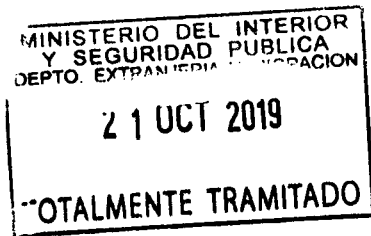


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10.11999



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 257357

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.119.449.617 del 26/09/2019; y

de CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.93, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visa por lo Residencia Temporal a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Wilfredo Stanley CLAROS TORRES de nacionalidad SALVADOREÑA con su empleador RENE JARA GONZALEZ.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

A N T E S E Y C O M U N Í Q U E S E

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

[322]26/09/2019

Distribución:

1.- Jefatura Investigaciones de Chile

2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas